



RESOLUCIÓN No 1489 (23 MAR 2010)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos, y se rechaza otra para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 108 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1084 DEL 12 de febrero de 2010, se convocó a los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados; por la **SEDE CENTRAL:** Especialización Medicina Interna Felinos y Caninos, Especialización en Producción Animal, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Base de datos, Especialización es Estructuras, Especialización en Infraestructura Vial, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito, Especialización en Salud Ocupacional, Especialización en Riesgos Profesionales, Especialización en Finanzas, Especialización en Alta Gerencia y Mercadotecnia, Maestría en Educación, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Docencia de Idiomas. **SEDE SECCIONAL DUITAMA:** Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores. **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO:** Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Ingeniería de Producción y Operaciones. **SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ:** Especialización en Educación Ambiental, Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 10 de abril de 2010, de 8:00 A.M. a 12:00 M., elijan su **REPRESENTANTE** ante el respectivo **COMITE DE CURRÍCULO**.

Que mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, se adoptó el Reglamentó para la Elección de Estudiantes de los Programas de Posgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JENNY SOLEDAD BERMUDEZ CASTRO	201013012	ESPECIALIZACIÓN EN PODUCCIÓN ANIMAL
DILSA YURAIMA PULIDO ROLON	201012886	ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL
YASMIN ANDREA PÉREZ ROJAS	201012897	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE, EN TRÁNSITO Y EN INFRAESTRUCTURA VIAL
CHRISTIAM ALEJANDRO NIÑO PEÑA	201012917	ESPECIALIZACIÓN EN BASE DE DATOS
JEFFER AUGUSTO ESPINOSA	201012914	ESPECIALIZACIÓN EN BASE DE DATOS



1489

RAMIREZ		
ORLANDO ANTONIO BENITEZ ALVARADO	200923031	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL
JUAN PABLO VARGAS OJEDA	200923105	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ELVER ALEF GARCÍA MOSQUERA	201013176	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
SANDRA MILENA CHOLO APERADOR	201012823	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
SINDY KATERINE NIEVES VARGAS		ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ÁNGELA PATRICIA BUITRAGO VARGAS	201012820	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral en sesión del día 19 de marzo de 2010, encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante resolución No. 1084 del 12 de febrero de 2010 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008. Los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JENNY SOLEDAD BERMUDEZ CASTRO	201013012	ESPECIALIZACIÓN EN PODUCCIÓN ANIMAL
DILSA YURAIMA PULIDO ROLON	201012886	ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL
YASMIN ANDREA PÉREZ ROJAS	201012897	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE, EN TRÁNSITO Y EN INFRAESTRUCTURA VIAL
CHRISTIAM ALEJANDRO NIÑO PEÑA	201012917	ESPECIALIZACIÓN EN BASE DE DATOS
JEFFER AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ	201012914	ESPECIALIZACIÓN EN BASE DE DATOS
ORLANDO ANTONIO BENITEZ ALVARADO	200923031	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL
JUAN PABLO VARGAS OJEDA	200923105	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ELVER ALEF GARCÍA MOSQUERA	201013176	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
SANDRA MILENA CHOLO APERADOR	201012823	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ÁNGELA PATRICIA BUITRAGO VARGAS	201012820	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES

Que la estudiante SINDY KATERINE NIEVES VARGAS, no cumple con los requisitos establecidos para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo, debido a que no se encuentra legalizada su matrícula en la Especialización en Salud Ocupacional y Protección en Riesgos Laborales, toda vez que se acogió a la modalidad de curso de Posgrado como trabajo de grado en Pregrado, encontrándose matriculada en el Programa de Psicología.





1489

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la inscripción de los siguientes estudiantes de posgrados, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo respectivo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 1084 del 12 de febrero de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JENNY SOLEDAD BERMUDEZ CASTRO	201013012	ESPECIALIZACIÓN EN PODUCCIÓN ANIMAL
DILSA YURAIMA PULIDO ROLON	201012886	ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL
YASMIN ANDREA PÉREZ ROJAS	201012897	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE, EN TRÁNSITO Y EN INFRAESTRUCTURA VIAL
CHRISTIAM ALEJANDRO NIÑO PEÑA	201012917	ESPECIALIZACIÓN EN BASE DE DATOS
JEFFER AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ	201012914	ESPECIALIZACIÓN EN BASE DE DATOS
ORLANDO ANTONIO BENITEZ ALVARADO	200923031	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL
JUAN PABLO VARGAS OJEDA	200923105	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ELVER ALEF GARCÍA MOSQUERA	201013176	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
SANDRA MILENA CHOLO APERADOR	201012823	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ÁNGELA PATRICIA BUITRAGO VARGAS	201012820	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES

ARTÍCULO 2°. No Aceptar la inscripción de la estudiante SINDY KATERINE NIEVES VARGAS, para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo, debido a que no se encuentra legalizada su matricula en la Especialización en Salud Ocupacional y Protección en Riesgos Laborales, toda vez que se acogió a la modalidad de curso de Posgrado como trabajo de grado en Pregrado, encontrándose matriculada en el programa de Psicología.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 4 de 4

Edificando
futuro

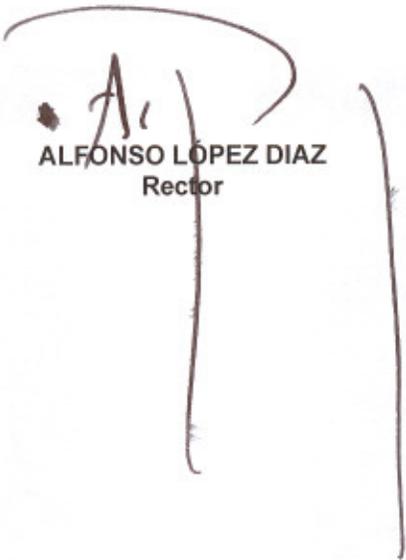
1489

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

23 MAR 2010


ALFONSO LÓPEZ DIAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral

Alba L.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

